Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Denuncia por uso irregular de viviendas sociales

Última actualización: 09 agosto, 2019

Descripción

Permite denunciar el uso irregular de viviendas sociales adquiridas con un subsidio habitacional o que son de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), por ejemplo: viviendas vacías, arrendadas o tomadas.

Los datos del denunciante no son anónimos, pero la denuncia es de carácter personal y confidencial, por lo que los datos se encuentran resguardados por la ley de protección de la vida privada.
El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**.

¿A quién está dirigido?

La denuncia podrá ser realizada por una persona natural, ya sea como ciudadano o autoridad participante en comités, municipalidades o SERVIU, entre otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, para realizar la denuncia deberá conocer la **ubicación de la vivienda** utilizada de forma irregular. Además, podrá presentar **antecedentes adicionales** como: fotografías, videos u otros documentos que complementen la denuncia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba los antecedentes requeridos, y adjunte los documentos en caso de que corresponda.
3. Seleccione el cuadro con el código captcha, y haga clic en “enviar”.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia por el uso de una vivienda social utilizada de forma irregular.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/68473-denuncia-por-uso-irregular-de-viviendas-sociales